



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

380/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 25 de Junio de 2013

Expte. N° 14.189/13

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre la convocatoria interina para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Microbiología de los Alimentos del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos de ésta Facultad que se dicta en la sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 360/13, se estableció el calendario de sustanciación de la presente convocatoria, fijando para el 01 de Agosto del presente año la respectiva prueba de oposición;

Que entre los miembros titulares de la Comisión Asesora se encuentra la Dra. Verónica Beatriz Rajal, quien, durante la semana del 29 de Julio al 02 de Agosto próximos, usufructuará días pendientes de su licencia anual reglamentaria;

Que en virtud de la urgencia con que debe tramitarse la presente convocatoria, se determina su reemplazo por la primer miembro suplente de la Comisión Asesora interviniente, Dra. Berta Mercedes Di Carlo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

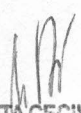
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

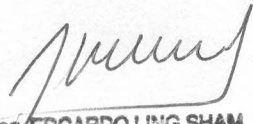
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, primer miembro titular de la Comisión Asesora que intervendrá en la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo **interino** de **Profesor Adjunto** con **dedicación Simple** en la asignatura **MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por la primer miembro suplente, Dra. Berta Mercedes DI CARLO, de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comisión Asesora y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARTA CECILIA POCOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa